

COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

PRESIDENTE: Don Federico Juan Sumillera Rodríguez

Sesión celebrada el día 17 de octubre de 2003, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 21-I, presentada por la Procuradora D.^a María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a potenciación y mejora de las instalaciones deportivas de tenis en El Espinar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 10, de 15 de septiembre de 2003.
 2. Proposición No de Ley, PNL 30-I, presentada por el Procurador D. Augusto César Martín Montero, relativa a apertura de una investigación por destrucción de restos de una villa romana en Ávila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 10, de 15 de septiembre de 2003.
 3. Proposición No de Ley, PNL 34-I, presentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira y D. José María Rodríguez de Francisco, relativa a potenciación de la estación de esquí del Morredero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 10, de 15 de septiembre de 2003.
 4. Proposición No de Ley, PNL 35-I, presentada por el Procurador D. Ignacio Robles García, relativa a actuaciones en el Monasterio de San Miguel de Escalada (León), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 10, de 15 de septiembre de 2003.
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos.	726	En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo (Grupo Popular).	737
El Presidente, Sr. Sumillera Rodríguez, abre la sesión y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	726	Intervención del Procurador Sr. Martín Montero (Grupo Socialista).	738
Primer punto del Orden del Día. PNL 21		El Presidente, Sr. Sumillera Rodríguez, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	739
El Secretario, Sr. García Cantalejo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	726	Tercer punto del Orden del Día. PNL 34	
Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	727	El Presidente, Sr. Sumillera Rodríguez, comunica a la Comisión la retirada de este punto del Orden del Día, al cual da lectura el Sr. Secretario.	739
Por el Grupo Enmendante, interviene el Procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular).	729	Cuarto punto del Orden del Día. PNL 35	
En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	729	El Secretario, Sr. García Cantalejo, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	739
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular).	730	Intervención del Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	739
Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	732	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	741
El Presidente, Sr. Sumillera Rodríguez, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	733	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista).	742
Segundo punto del Orden del Día. PNL 30		En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	743
El Secretario, Sr. García Cantalejo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	733	Intervención del Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista).	744
Intervención del Procurador Sr. Martín Montero (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	733	El Presidente, Sr. Sumillera Rodríguez, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	744
En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo (Grupo Popular).	735	El Presidente, Sr. Sumillera Rodríguez, levanta la sesión.	744
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Montero (Grupo Socialista).	736	Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta minutos.	744

(Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos).

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Se abre la sesión. ¿Tienen los Portavoces de los Grupos Parlamentarios que comunicar alguna sustitución? Sí, adelante don Augusto Martín Montero.

EL SEÑOR MARTÍN MONTERO: Por Elena Diego Castellanos, Jorge Félix Alonso.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Sí, el Portavoz del Grupo Popular, ¿tiene que comunicar alguna sustitución?

Por el señor Secretario se dará lectura del primer punto.

EL SECRETARIO (SEÑOR GARCÍA CANTALEJO): Muchas gracias, señor Presidente. Primer punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley presentada por la Procuradora doña María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a potenciación y mejora de las instalaciones deportivas de tenis en El Espinar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número diez, de quince de septiembre de dos mil tres"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra doña María Teresa Rodrigo Rojo, por un tiempo máximo de diez minutos. Cuando quiera.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Gracias, señor Presidente. Buenos días. El motivo de esta Proposición No de Ley es consolidar uno de los torneos que vienen celebrándose ya desde hace pues veinti... dieciocho años en El Espinar. Es un torneo que, desde luego, empezó con la voluntad de personas vinculadas al tenis, con la voluntad de los regidores de El Espinar y con la voluntad, desde luego, de todos los aficionados, que ha ido consolidándose con el tiempo y que, desde luego, durante este último año ha permitido que dos mil niños pasen por las instalaciones, se vinculen al tenis, recibiendo alguna clase práctica, viendo al mismo tiempo como se compite en el campeonato cadete nacional, y, desde luego, pues dando una imagen de modernidad en uno de los municipios más importantes de la provincia de Segovia.

Y este municipio, además, tiene una característica especial, que es su cercanía a Madrid, que posibilita el que, desde el punto de vista turístico y desde el punto de vista de la... el atractivo para una... otra Comunidad tan importante como la de Madrid en número de personas, pues, genere riqueza, desde luego, para la Comunidad de Castilla y León. Y cada año, pues vuelve a... a concretarse el Open con gran éxito de público, y con la participación de Administraciones Públicas, con la colaboración de entidades privadas, y, desde luego, también con el problema, año tras año, de una financiación que no está consolidada suficientemente.

Así que, con este elemento que ya viene desarrollándose, parece oportuno planificar algunas cosas nuevas dentro de la Comunidad Autónoma. Una de ellas es un centro de tecnificación de tenis, del que la Comunidad no dispone en este momento de ningún otro centro de estas características, y que, desde luego, el que fuera en esta... en... en la provincia de Segovia, y específicamente en el municipio de El Espinar, facilitaría el que no solo tenistas de Segovia -o de Castilla y León-, sino también de otras Comunidades -por ejemplo de Madrid, donde hay una importante demanda- pudieran estudiar en una escuela de tecnificación específica.

Pero aparte de esto, las propias instalaciones donde se celebra el Open requieren alguna remodelación, requieren algunas mejoras, y esa es la finalidad de la Propuesta, que tiene tres apartados:

El primero de ellos, para que se dote de una partida presupuestaria en este año dos mil cuatro para mejorar las instalaciones en las que se celebra el Open de Castilla y León Villa de El Espinar.

En segundo lugar, que se colabore con el Ayuntamiento en las actividades de la escuela municipal de tenis.

Y en tercer lugar, crear en la villa de El Espinar un centro regional de tecnificación deportiva, que permita

mejorar la cualificación de los tenistas de Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una enmienda, por el Grupo Parlamentario Popular, con número 4.153 de Registro de Entrada en estas Cortes.

En representación del Grupo Parlamentario Enmendante, tiene la palabra el señor Procurador don Juan José Sanz Vitorio, por un tiempo máximo de diez minutos. Cuando quiera.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, por parte de nuestro Grupo se ha presentado una enmienda de sustitución... una enmienda de sustitución que puede parecer un poco extraña, incluso, tal cual se ha presentado, pero, como nos temíamos, esta enmienda de sustitución era necesaria pues para dar un poco de contenido y sentido a la Proposición No de Ley presentada por parte del Grupo Socialista.

Y voy a tratar de explicar por qué, y además voy a tratar de hacerlo en diez minutos porque estamos hablando de una cuestión en la que, por diversas circunstancias... Efectivamente son dieciocho las ediciones del torneo... las dieciocho ediciones oficialmente -realmente son más-, y algunos pues lo hemos visto nacer, hemos contribuido a que naciera, a que creciera, a que se consolidara, y recuerdo que, incluso, en la última cena oficial del torneo yo le decía al Presidente del torneo, señor Muñoz, cuan feliz me encontraba al ver que ciertas conversiones se habían producido y que gente que no precisamente había estado siempre entusiasmada con el torneo -incluso en alguna ocasión había estado en contra-, pues verla allí era verdaderamente satisfactorio, ¿no?

Pero si yo había leído la... los antecedentes -por otra parte, todos sabemos que a veces en los antecedentes de las Proposiciones No de Ley pues se pone lo que se pone- y después ha habido la Propuesta de... a las Propuestas de Resolución. ¿Por qué presentar una Propuesta de Resolución... una Propuesta de Resolución diferente con una enmienda de sustitución? Porque mire, de entrada, de entrada, ¿eh?, la Propuesta de Resolución planteada por el Grupo Socialista no se sostiene desde el punto de vista de la legalidad.

Es decir, podíamos ahí... ahí exclusivamente, ¿no? Es decir, dotar de una partida presupuestaria para mejorar las instalaciones... bueno, mire, yo preguntaría al Grupo Socialista: ¿sabe cuántas pistas hay?, ¿ustedes saben cuál es el número de pistas de las instalaciones del torneo?, ¿saben si esas pistas son suficientes?, ¿saben en qué situación se encuentran?, ¿saben si se

encuentran en buenas condiciones, si requieren ser mejoradas?

Desde el punto de las pistas, yo he tenido ocasión ahora de hacerlo, y además es el mejor *challenger* del mundo, ¿eh? Bien. Hacer más instalaciones... ¿sabe usted qué uso se está dando a esas pistas? ¿Sabe usted lo que está haciendo el Ayuntamiento en estos momentos? ¿Usted se imagina unas instalaciones de una piscina, por ejemplo, en la que no se supiera si en la piscina lo que se practica es natación, o se hace vela, o se hace otro tipo de actividad? ¿Usted sabe si en las pistas de tenis, en estos momentos, se juega al tenis, al fútbol, se patina, se vigila, se ordena su uso? ¿Ustedes saben eso? Luego se lo digo yo cómo está en estos momentos, porque es que no se hace nada de eso, o sea, usted, en estos momentos, no tiene nadie.

Esto es muy duro, y yo lamento tener que decir esto aquí, pero es muy duro. O sea, no hay nadie, en estos momentos, que unas instalaciones que costaron más de 60.000.000 de pesetas -por cierto, 100% Junta de Castilla y León-, en estos momentos ni siquiera se regule su uso, en estos momentos ni siquiera se regula su uso. Pedir instalaciones en El Espinar y en cualquier sitio -yo me sumo a eso-, en cualquier sitio hay que pedir más instalaciones.

Dice: Punto dos, colaborar con el Ayuntamiento en las actividades de la escuela municipal de tenis. ¿Usted sabe en base a qué criterios se organiza la escuela municipal de tenis? Mire, por un simple... por una cuestión de mera competencia, es decir, de todos los Ayuntamientos la promoción en su ámbito territorial -lo dice la Ley del Deporte- es una competencia de los Ayuntamientos. El deporte escolar, usted sabe que está delegado a las Diputaciones Provinciales, y las Diputaciones Provinciales con los Ayuntamientos hacen una cosa que se llaman las Escuelas Deportivas. Es decir, la escuela municipal de tenis de El Espinar se mueve en el ámbito de las escuelas deportivas de la... de la provincia. Es decir, es una escuela más, con la Diputación -que es quien paga los monitores-, y, dentro de las múltiples actividades, no es una específica, no hay una escuela específica para el tenis exclusivamente; es un módulo, concretamente siete módulos -exactamente- en materia de tenis que se hace en El Espinar, a través de los propios monitores de las escuelas deportivas especializadas, evidentemente, en tenis.

Por lo tanto, dígame por qué colaborar en las actividades de la Escuela Deportiva, ¿eh?, de lo que son las escuelas deportivas del tenis, incluso en el propio El Espinar, y dígame por qué no de la de fútbol, por qué no de la de atletismo, por qué no de la de balonmano. Es que creo que esa información tampoco se la han pasado, ¿eh? No es una escuela municipal, como tal, de tenis. Al amparo... por cierto, no ha empezado todavía, no ha

empezado todavía este año... este año todavía no ha empezado, están todavía... yo ayer, ¿eh?, inscribí a mis dos hijos porque todavía, ¿eh?, no ha empezado la de este año. Y, además, tampoco pueden jugar porque la climatología en estos momentos no es buena, y, curiosamente, en su defensa del deporte de la corporación municipal, en estos momentos, pues han decidido que el pabellón polideportivo que se utilizaba cuando hace mal tiempo está cerrado, por razones laborales pone, ¿eh? Llevamos casi un mes, no sabemos por qué, pero está cerrado. Entonces no pueden practicar en estos momentos ¿eh?... porque todavía no están las escuelas porque se vinculan a la Diputación.

Pero es que, además, fija la Ley de quién es la competencia. Y dicen ustedes: "Un centro de tecnificación". Y yo pregunto: ¿se refieren a un centro de perfeccionamiento? ¿Sabe usted cuál es la diferencia entre un centro de perfeccionamiento, un centro de tecnificación, un CAR? ¿Sabe usted concretamente por qué centro de tecnificación concretamente?, ¿eh? ¿Sabe usted lo que requiere un centro de tecnificación? Y me pregunto: ¿sabe usted de quién es la competencia para promover un centro de tecnificación?, ¿eh? ¿Sabe usted de quién es la competencia, según la Ley de Castilla y León del Deporte, de la dirección de los centros de tecnificación? ¿Sabe usted exactamente a qué se llama centro de tecnificación? ¿No está confundiendo usted centro de tecnificación con más instalaciones? En conjunto, ¿eh?, materiales, medios y personal, ¿eh? ¿Y sabe usted a quién encomienda la dirección de los centros de tecnificación la Ley en Castilla y León? A las Federaciones.

Y yo le pregunto -no solamente encomienda a las Fe... a las Federaciones la Ley. La Orden que regula los centros de tecnificación, ¿eh?... es verdad que la Orden es de catorce de junio del noventa, de la Consejería de Cultura y Bienestar Social -mientras no haya una legislación supletoria es quien lo regula, ¿eh?-, la promoción, quien tiene que promover los centros de tecnificación son las Federaciones Deportivas, las federaciones sectoriales, las federaciones de este deporte. Y yo le pregunto: ¿han hablado ustedes con la Federación de Tenis? Le contesto ya: no. No. Yo sí. Ustedes no, ¿eh? Y además están ciertamente sorprendidos y molestos.

La competencia de promoverlos es suya, es decir, no se puede hacer así. Pero le repito: aclárennos, ¿es un centro de perfeccionamiento lo que quieren?, ¿es un centro de tecnificación?, ¿es un CAR?

¿Sabe usted si la Junta, si existe alguna razón para que... pensar que la Junta no va a colaborar? Mire, hace tres años hubo un problema: donde se desenvolvían las... el torneo no... pues, en fin, la gente dijo que no quería prestar las pistas si no se le pagaba dinero. Y me puse en contacto con la Junta de Castilla y León, y

solamente pusieron una condición, solo una condición: hacer lo que haya que hacer, pero hacerlo bien, ¿eh? 366.000 euros, ¿eh? Pero no solamente eso, mire usted, no solamente eso. Como había unos terrenos colindantes, se pensó que era bueno. ¿Y sabe usted que la Junta puso más del 50% del valor de los terrenos? Se lo digo yo.

¿Y sabe usted, sabe usted cuál era el compromiso electoral de su Grupo para hacer ahí...? salvo que haya cambiado. Por eso le digo que cuánto tiempo hace que no hablaban, porque lo que pretendían hacer tiene un nombre muy raro, se llama *skate ball* o algo así, que es... en fin, es monopatines y cuestiones de estas; cuestión que yo creo dudoso, porque la propia Junta puso dinero para adquirir esos terrenos y tenían una finalidad.

Por lo tanto, yo creo que como la Junta ha dado muestras sistemáticamente de cooperación, respaldo, mantenimiento, asegurar que ese torneo, consolidación del torneo... Porque la Junta pone mucho dinero, pero la Junta es determinante también en la obtención de patrocinadores, se ha implicado hasta las últimas consecuencias. Por lo tanto, yo creo que lo que cabe pedir, por una parte, es que la Junta siga colaborando -aunque realmente lo considero innecesario, porque no tengo ningún elemento de juicio para pensar que no va a ser así con la organización del torneo; está claro que colaborar con la escuela mientras, en fin, sea un módulo más de las Escuelas Deportivas, no tiene sentido. Pero lo que sí es importante, fíjese, sí que le es importante, instar al Ayuntamiento a que asuma su responsabilidad en el mantenimiento, la vigilancia, el orden y el uso de esas instalaciones, porque después del torneo, créame -va a quedarse grabado, se lo digo-, no hay ni un conserje, las instalaciones están completamente abiertas, usted puede...

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Señor Sanz, le ruego vaya concluyendo.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: ... intentar bajar a jugar a las instalaciones y tener que pen... que esperar, pues a lo mejor si es... suponiendo que no tenga que decir a un señor que saque a su niño que está con un monopatín jugando por las instalaciones, que no es lo más adecuado -¿eh?-, hasta cuándo van a terminar; porque como nadie vigila aquello, nadie lo coordina, en una clara muestra de apuesta y compromiso con ese proyecto, pues no se puede hacer.

Entonces, yo creo que a partir de ahí la Junta seguirá colaborando. Y con las federaciones, hable con la Federación, hable con la Federación, que yo lo he hecho, y estaba el tema encaminado, y no introduzcan elementos de distorsión en algo que iba por buen camino, ¿eh?, que iba por buen camino y han estado a punto de estropearlo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Para consumir un turno en contra de la enmienda, tiene la palabra la señora Procuradora doña Teresa Rodrigo Rojo, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Estoy de acuerdo en algo con el señor Procurador: la enmienda, evidentemente, es extraña, pero no es extraña en razón de lo que dice, ni es extraña si valoramos lo que suele hacer el Partido Popular con las enmiendas, porque, al final, lo que viene a decir es algo que nada tiene que ver con lo que se propone. Nos dice el señor Enmendante que la Junta siga colaborando con el Open de Castilla y León de Tenis como se ha venido haciendo hasta ahora, y eso, en primer lugar, primer mensaje; y segundo mensaje, que el Ayuntamiento de El Espinar asuma sus obligaciones para el mantenimiento, la vigilancia y la ordenación del uso. Situación llamativa, porque hace seis meses el señor Alcalde de este municipio era usted, o sea, que lo que nos está contando aquí es que, desde que usted no es Alcalde, ¡qué desastre hay en El Espinar! ¡Caramba, caramba!, no sabía yo que le deprimía tanto no ser Alcalde de su pueblo en este momento.

La segunda cosa que nos dice es... otro de los mensajes que me ha dado es que todo depende de la Diputación y que la escuela municipal de tenis todavía no ha empezado a funcionar -me ha parecido entenderle- porque la Diputación gestiona mal. Evidentemente, las escuelas todavía no están financiadas por la Diputación, tema interesante, desde luego, planteado por Su Señoría.

Pero es que, además, la enmienda nada tiene que ver con lo que se propone, y, desde luego, las cosas que me manifiestan, pues... pues bueno, me parecen interesantes desde el punto de vista del análisis -algunas se las voy a analizar ahora mismo-, pero, desde luego, nada tiene que ver con lo que se propone. Que... yo admitiría que algún término del... del texto no fuera adecuado y que ustedes consideraran que, en lugar de un centro de tecnificación, lo que hay que plantear es otra cosa, y que la enmienda hubiera ido en ese sentido, es decir, de discutir alguno de los puntos; pero proponer algo positivo, algo innovador para el tenis en El Espinar. Y, sin embargo, pues su enmienda va en el sentido de que bueno..., pues que la Junta lo siga haciendo igual de bien que lo hace y, por favor, que le den un coscorrón al Ayuntamiento, que desde que yo no estoy aquí las cosas ya no van bien. Interesante y... desde luego, psicológicamente, me parece también interesante; o sea, no estoy yo hoy aquí haciendo diagnósticos, pero hay algunas lecturas que se podrían hacer ahí.

Así que hablemos de lo que se propone: dotar de una partida presupuestaria en el año dos mil cuatro para mejorar las instalaciones en las que se celebra el Open

de Castilla y León Villa del Espinar. Pues mire, a lo mejor una cosa positiva es dotar una partida presupuestaria para que el Ayuntamiento tenga recursos para contratar a alguien que gestione y gerencie ese tipo de cosas; usted, que ha sido Alcalde, sabrá si lo tiene o no.

Pero, en cualquier caso, la finalidad de esto va destinada a dos cosas muy concretas: va destinado a dotar de vestuarios y a dotar de luces para que se pueda jugar por la noche. Posiblemente, de esa manera, muchas personas adultas que trabajan podrían utilizar las horas en las que no hay luz para poder jugar al tenis en estas instalaciones.

Me dice que, además, desde que hay un Alcalde socialista -porque antes me imagino que todo era maravilloso-, resulta que se patina, resulta que se ve jugar a balonmano, a baloncesto; es decir, que las pistas las utilizan los ciudadanos para otras cosas. Pues lo único que nos está diciendo es que El Espinar tiene deficiencias de instalaciones deportivas. Lo que hay que hacer es sacar rentabilidad a las pistas, sacar rentabilidad a la inversión que ha realizado la Junta en el periodo en el que se hicieron, cosa que yo... me parece perfecto; es decir, yo acepto -y lo pone en la iniciativa- que la Junta ha colaborado con el torneo, que la Junta ha colaborado con el Ayuntamiento de El Espinar, y espero que eso no signifique que al cambiar el Alcalde va a dejar de ocurrir. O sea, que esos temas, desde luego, los doy por hechos.

Y cuando se tiene una instalación deportiva que no se está rentabilizando, lo que hay que pensar es en qué futuro se le pueden dar a esas instalaciones para que, desde luego, no tengamos aquí una actividad puntual donde todo el mundo va a hacerse la foto... -del partido que sea; no estoy diciendo que solo los Consejeros del Partido Popular-, y, además de la foto, habrá que hacer algo entre torneo y torneo, y ese algo entre torneo y torneo, el cómo se rentabilizan unas instalaciones -que usted nos viene aquí a decir que están infrautilizadas-, es el motivo de que se cree el centro de tecnificación.

Pero, entre medias, está lo de colaborar con el Ayuntamiento en la escuela municipal de tenis. Bien, quizá la escuela municipal de tenis, desde su punto de vista, esté perfectamente dotada y no necesite ninguna ayuda, pero hay líneas de subvenciones desde la propia Junta dedicadas al deporte, y el Ayuntamiento de El Espinar podría tener algún dinero extra por alguna de esas vías de colaboración con los municipios, independientemente de las que tenga por otras vías. Yo creo que no se excluye a una parte... a... un tema no excluye otro.

Pero, en cualquier caso, podría usted haber presentado una enmienda en la que nos diga que eso no lo acepta porque técnicamente no es correcto; yo no habría entrado en ninguna discusión. Lo que no puede ser es

que nos vengan aquí a hacer la propaganda de la Junta y a regañar al Ayuntamiento de El Espinar en su enmienda.

Y, en tercer lugar, lo que pedimos -que nada tiene que ver con lo que usted vuelve a enmendar- es que se cree un centro de tecnificación deportiva. Y ahí dice que ha hablado con la Federación. Pues yo también, con la gente de la Federación de Segovia, y me han dicho que ellos están interesados en el asunto, y, de hecho, que lo habían hablado con la Consejera; me han dicho que lo habían hablado con el Ayuntamiento, me han dicho que han hecho numerosas gestiones y que ojalá se pudiera llevar a cabo. Lo único que se plantean ellos es que están preocupados porque, ¡hombre!, no son tantos como para la capacidad de gerencia que requeriría un centro de este tipo pudiera iniciarse. Pero, evidentemente, esto es un proyecto a largo plazo, donde las ideas innovadoras y donde las ideas que mejoran el deporte en Castilla y León se pueden poner en cualquier sitio. También hubo risas cuando se pidieron algunos otros centros de tecnificación para algunas otras cosas en la Comunidad Autónoma, y ahora están en funcionamiento.

Me sorprende especialmente usted, que conoce bien El Espinar, que no quiera que en su pueblo se invierta en un nuevo... en una nueva instalación, en un nuevo proyecto y en algo que, al final, lo que va a hacer es que precisamente en El Espinar pueda aumentar la población, precisamente allí pueda haber más jóvenes, y precisamente allí la influencia que tiene cada día más desde la Comunidad de Madrid evite que haya un centro de estas características.

Y le vuelvo a decir que podría llamarse centro de tecnificación o como usted quiera; yo habría aceptado discutir sobre una enmienda que propusiera algo innovador, que propusiera que esas pistas se utilicen para más cosas, que propusiera que la afición al tenis aumentara. Pero, desde luego, aquí -¿qué quiere que le diga?-, esta enmienda lo único que dice -y le vuelvo a insistir-, por una parte, que la Junta colabore con el Open de tenis -cosa que, desde luego, ni se me ha pasado por la cabeza que porque haya un Alcalde socialista vaya a dejar de hacerlo- y que el Ayuntamiento de El Espinar asuma sus obligaciones. Y yo creo que si usted considera que, cuando era Alcalde, las asumía perfectamente y el actual Alcalde no las hace, lo que le debe de decir es al Grupo Popular en el Ayuntamiento de El Espinar que haga las mociones necesarias para que esto funcione correctamente. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señora Rodrigo Rojo. Para consumir un turno de *rúbrica*, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Enmendante, el señor Procurador Sanz Vitorio, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a tratar de ajustarme a los cinco

minutos, y a lo mejor hasta ni llego, porque me da la sensación de que..., en fin, a veces aquí se viene con los planteamientos absolutamente preconcebidos, y uno, o no escucha, o no entiende, o no se entera absolutamente de nada.

Mire, yo no le he dicho... Primera, primera cuestión, es decir, yo no he hecho... no añoro absolutamente nada. Es decir, cuando uno toma la decisión, libre y voluntariamente, de no presentarse más, porque considera que ocho años es suficiente, la toma con todas las consecuencias. Y le digo más: tengo amistad personal con el Alcalde. No estoy haciendo ninguna recriminación en este... en este sentido.

Pero, mire, no... no se ha enterado; no se ha enterado. Me dice usted que yo he dicho que las escuelas no funcionan porque no estoy yo o porque... si no funcionan porque la Diputación está mal. Yo creo que a todos, o sea, a todos los Procuradores se nos debe exigir un mínimo de enterarnos mínimamente, ¿eh?, de aquellas cuestiones de las que vayamos a hablar, sin perjuicio de que no seamos expertos en la materia, mire. Y usted no sabe cómo funcionan las escuelas deportivas, ¿eh?

Usted sabe, las escuelas deportivas... Mire, primero, la Junta ya colabora... es decir, en la delegación que hace del deporte escolar en las Diputaciones, transfiere medios económicos también, en general. Las escuelas están vinculadas... están vinculadas, lógicamente, al calendario escolar, el calendario lectivo. Yo creo que es mejorable, es decir, la Diputación podía hacerlo...; yo creo que es mejorable, efectivamente podrían empezar un poco antes, no solamente en El Espinar, sino en todos los sitios. A lo que yo me refiero es que no es una escuela municipal de tenis, que es que ahí..., una escuela municipal de tenis. No, mire, hay unos módulos, módulos -se llaman módulos, ¿eh?-, de distintos deportes, concretamente, había antes treinta y nueve -no sé cuántos puede haber ahora-, de los cuales siete, siete, son de tenis. Entonces, si no funciona es porque no lo han puesto en funcionamiento, es decir, porque se están inscribiendo. Yo le decía: yo ayer, sin más, he rellenado las hojas de inscripción de mis hijos, ¿eh?, para que se apunten. Entonces, no están funcionando todavía. Pero no es una escuela como tal.

Usted dice: no, es que hay una cosa increíble aquí. Mire, exactamente igual, es decir, con módulos así, los hay en Cuéllar, los hay creo recordar que en La Granja también, creo recordar que también en Cantalejo, vinculados a las escuelas deportivas, módulos de tenis. Lo conozco porque lo dan los mismos, los mismos monitores.

Yo le digo: ¿usted ha hablado con la Federación? Pues mire, yo he hablado con la Federación, también con gente de la Federación de Segovia, ¿eh?, porque

-como usted sabrá- en estos momentos hay una gestora en el tenis regional, y, ¡hombre!, alguno me decía -sorprendido, ¿no?- que le plantean esta iniciativa, cuando usted no sé si sabe en qué condiciones se está impartiendo el tenis en Segovia capital -yo sí; y que en alguna ocasión les han requerido para que les echaran una mano y están esperando a que les conteste algún miembro de la Corporación de Segovia no muy lejos de aquí; entonces, tremendamente sorprendidos, ¿eh?; y ellos, evidentemente, no coinciden con este planteamiento.

Y usted me dice: llamémosle como quiera. No, mire, si es que las cosas no son así. Es que yo no puedo llamarle como quiera. Es que, si es un centro de perfeccionamiento, es un centro de perfeccionamiento, y requiere unos medios y unas condiciones. Si es un centro de tecnificación, es un centro de tecnificación, y requiere otros medios y otras condiciones. Y si es un CAR, es un CAR, y requiere otras condiciones. Entonces, usted me dice "centro de tecnificación", y yo le digo: mire, ¿un centro de tecnificación?, ¿usted sabe lo que es? Y ahora me dice: no, bueno, si me daba igual.

En fin, ¿qué es lo que quiere que hagamos, eh? ¿Le digo yo lo que quiere que hagamos? En fin, que, como no nos habíamos pasado nunca por el tenis, no nos habíamos pasado nunca por el torneo, un día vamos por allí, lo vemos y decimos: ¡caray!, esto no sé si está bien o está mal, pero tiene buena pinta, y tiene una cantidad de medios de comunicación tremendo esto, ¿eh? Aquí nosotros tenemos que salir corriendo a presentar una iniciativa parlamentaria para que vean que, en fin, esto... nos tomamos interés. Dieciocho años, oficialmente; veintiuno celebrándose, ¿eh? Yo, desde el primer día; otros no los había visto nunca.

Por lo tanto, no se puede llegar uno de pasada y pensar que se lo sabe todo sobre el torneo y sobre lo que aquello significa. Y le digo: escuela deportiva, sin entrar en las competencias. Es que no hay tal, ¿eh? No hay tal. Por lo tanto, colaborar, como con todos los demás módulos y como el resto de la provincia.

¿Centro de tecnificación? No es posible. Desde la Junta no se puede promover un centro de tecnificación. Tiene que ser con la Federación... quien lo promueva; lo dice la Ley del Deporte de Castilla y León y lo dice la Orden reguladora, del año noventa, de los centros de tecnificación. Pero no se preocupe, estamos en contacto -algunos por lo menos- con la Federación para hacer las cosas como hay que hacerlas, pasito a pasito, consolidando y asegurando que eso funciona; no tratando de hacerse una foto con una cuestión de estas -sinceramente, créame- sin saber de lo que se está hablando, sin saber siquiera de lo que se está hablando.

Y es verdad que hay que mejorar, desde el punto de vista del torneo, solamente una cuestión, ¿eh? Digo

mejorar como instalación fija, porque como instalación móvil... -a efectos de ahorro- como instalación móvil funciona perfectamente, que es el tema de vestuarios. Mire usted, funciona tan perfectamente, tan perfectamente, ¿eh?, que el informe de ATP dice que es el mejor del mundo. No es bueno, "el mejor"; no de España, "del mundo". Ahora bien, yo creo que es bueno... que es bueno que, efectivamente, haya una instalación fija en materia de vestuario.

Cuando le digo: es que antes se hacía, ahora no. Efectivamente, mire usted...

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Le ruego vaya finalizando.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: ... Sí, termino, Señoría... señor Presidente. Durante el invierno tiene menor... es más fácil controlar el uso. En el verano -créame, se lo digo sin ninguna maledicencia-, durante el verano, nosotros, cuando la responsabilidad era mía, en las instalaciones, evidentemente, había un conserje -que los hay- que vigila, ordena el uso, cobra el uso de las instalaciones... Bien. Durante todo el verano no ha habido nadie, nadie, que ni siquiera vigilara las instalaciones. Y créame, porque yo sí que las utilizo, ¿eh?, o te enfrentas permanentemente a gente que no..., en fin, no lo usa debidamente, o si no, pues lo dejas estar.

Por lo tanto, eso es a lo que yo le decía... No es que antes funcionara muy bien, ahora funciona muy mal; es que me parece de sentido común. Usted no lo sabía, ¿verdad? Bueno, pues yo se lo digo. Y eso hay que hacerlo: ni un mal conserje vigilando esas instalaciones que constaron mucho dinero.

Por lo tanto, sin perjuicio de que no es competencia alguna de las cuestiones que usted plantea... También me dice: "Ayuda para la escuela, que la Junta tiene líneas de ayuda". ¡Caray!, que el Ayuntamiento las solicite. Cuando sale la orden de ayudas, para eso como para todo, el Ayuntamiento la solicita. ¿O está usted diciendo que condicionemos las órdenes de ayuda en función de lo que previamente, antes de convocarse inclusamente... incluso, se tome una decisión de las Cortes? Hombre, no es serio, no es serio.

Y le termino diciendo: yo tengo dos hijos ahí, dos hijos jugando. Usted jamás tendrá ni la mitad de interés que pueda tener yo en que eso funcione bien; y, además, vivo allí.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la Resolución que se propone, tiene la palabra la señora Rodrigo Rojo, por un tiempo máximo de diez minutos. Cuando quiera.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Gracias, señor Presidente. Evidentemente el texto es el mismo que se plantea en la propia Proposición No de Ley, pero, desde luego, hay algunos elementos que cuanto más habla, pues, más sorprendida me deja. Y yo, de verdad que... de su intervención anterior dije lo que decía de la Diputación. Efectivamente, no hace falta ir a la Universidad para saber que las escuelas deportivas son escuelas; evidentemente. Pero eso nada tiene que ver, nada tiene que ver con la potenciación o con la potenciación de cosas que se podrían hacer en el verano. Y, desde luego, le vuelvo a insistir que su planteamiento general es de decir que no, y podría ser el planteamiento general de aportar algo; y eso es lo que hoy no nos trae aquí.

Y tengo que seguir percibiendo que, claro, a usted le molesta haber perdido algunos Ayuntamientos. Resulta que el de Segovia capital también lo hace mal, ¡caramba!, que también le han perdido. Y, entonces, es que parece que ha venido usted aquí más a decir que desde que no está usted, y desde que no hay Alcalde en Segovia capital gobernando esto del tenis, parece que las cosas van mal. Y, además, se mete conmigo como diciendo que yo nunca he sabido nada del tenis. Le voy a contar una anécdota personal, hombre, porque es que me hace tanta gracia... Tenía yo dieciséis años...

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Por favor, señora...

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: ... y ya había segovianos que participaban en los campeonatos nacionales escolares de tenis. Yo, dieciséis añitos; ya me gustaría tenerlos ahora, pero ya hace muchos, muchos años de eso, ¡qué lástima!. Y yo participaba con mis amigos en ir a ver a Madrid todos esos campeonatos, y conozco a mucha gente que en aquella época jugaba el tenis, algunos de los cuales en este momento son profesores, alguno de los cuales en este momento tiene responsabilidades en la Federación, con muchos de los cuales he hablado antes de lanzar este tema. Porque, evidentemente, yo no soy una técnica en deporte -eso creo que Sus Señorías lo saben perfectamente-, pero sí soy una ciudadana interesada en que el... se depor... el deporte se gestione bien en Segovia y en el resto de la Comunidad Autónoma.

Pero sobre todo creo que hay lugares que, por sus características geográficas, tienen posibilidades de desarrollo, de desarrollo económico y de desarrollo de cualquier tipo, y una de ellas es El Espinar. Y este... es decir, cualquier tipo de centro que mejore, que tenga posibilidades de ser un centro de tecnificación o un centro de mejora, donde acudan niños puede ser un motivo de crecimiento económico para una ciudad como El Espinar, para un pueblo como El Espinar.

Pero, por si eso fuera poco, y en eso yo... es donde digo que no es que yo no sepa lo que quiero. Yo planteo un centro de tecnificación, pero habría aceptado una enmienda en la que usted propusiera otro nivel que significara un aumento sobre lo que en este momento hay.

Al final, lo que ha venido usted a decir con su Enmienda, lo que ha venido usted a decir en su... en el desarrollo del debate es que está muy bien que El Espinar tenga una estrella en el verano, y que durante el resto del tiempo, pues, que las cosas sigan como están.

¿Y las cosas como están? Cuando yo era Alcalde había un conserje, y ahora ya no lo hay. Pues lo vuelvo a decir: estoy segura que hay un Grupo Popular en el Ayuntamiento de El Espinar que le tiene que pedir responsabilidades al Alcalde, y yo, desde luego, desde aquí me comprometo a decirle que eso puede que no esté bien regulado.

Ahora, si la pista no está utilizada, a lo mejor algún tipo de pistas pueden ser utilizadas para otras cosas. Y me llama la atención el concepto ese de que hay que enfrentarse con la gente, porque, hombre, están aquí haciendo cosas que no corresponden y vengo yo y, caramba, que ya no estoy.

Pues si hay cosas que resolver desde ese punto de vista, yo creo que se las debe usted transmitir al Ayuntamiento de El Espinar, y ya le digo que yo, desde luego, se lo voy a transmitir también, porque si hay algún elemento que pueda ser solucionado, pues, evidentemente, habrá que solucionarlo. Pero volviendo a la Proposición No de Ley, usted nos ha reconocido que hace falta vestuarios, supongo que está de acuerdo con lo de las luces, que es el primer punto; al menos ese deberían votarle, yo les aceptaría una votación independiente.

Me dice que, bueno, que no le parece adecuado el segundo punto. Podríamos hasta estar de acuerdo, a lo mejor, si pudiéramos llegar a un acuerdo, pero es evidente que no es su intención. Y, desde luego, no tiene ningún sentido que me diga usted aquí que no se puede hacer nada desde el punto de vista de mejorar el deporte del tenis en El Espinar.

Hay una opción política que es diferente, y eso es lo importante aquí. La opción política del Partido Socialista, que lo que viene a decir es: allí donde tenemos un elemento que puede dinamizar una zona, utilicémoslo.

Tenemos el Open de Tenis donde la Junta está invirtiendo, el Open... el Open de Tenis donde, desde luego, hay elementos para utilizarlo y poner el foco en una localidad, y desarrollarla, y eso es lo que pretende esta enmienda. Y no se trata de las palabras. Yo, fíjese que soy una persona que siempre tiende al acuerdo, y habría

estado dispuesta, si ustedes hubieran presentado una enmienda con características técnicas mejores que esta, con cualquier proyecto técnico de mejorar el tenis de El... en El Espinar, a aceptarla.

Pero, evidentemente, su planteamiento no ha sido ese, su planteamiento ha sido -como ya digo- un planteamiento que... perdone que tenga la deformación profesional, pero es que para mí lo único que me sugiere es un diagnóstico, no me sugiere una alternativa a una propuesta. Una alternativa a una propuesta es otra propuesta, y esto no es una propuesta.

Así que no me queda más remedio que pedirles que reflexionen, que piensen en que... en El Espinar no se trata solo de ir a hacer una foto, no se trata solo de invertir en un momento puntual en el verano; se trata de mantener una actividad deportiva durante todo el año, aprovechando las especiales características que se dan en ese centro, en esa provincia, y en ese pueblo en concreto. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Concluido el debate sometemos a votación la Proposición No de Ley en los términos fijados por la señora Procuradora Proponente. ¿Votos a favor de la Proposición? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Segundo punto del Orden del Día, Secretario... por el Secretario se da lectura, por favor, al segundo punto.

EL SECRETARIO (SEÑOR GARCÍA CANTALEJO): Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por el Procurador don Augusto César Martín Montero, relativa a apertura de una investigación por destrucción de restos de una villa romana en Ávila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número diez, de quince de septiembre de dos mil tres**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Augusto César Martín Montero por un tiempo máximo de diez minutos. Cuando quiera.

EL SEÑOR MARTÍN MONTERO: Gracias, señor Presidente. Sí, mire, a finales de julio se produce en Ávila un atentado contra el patrimonio de la ciudad: se destruyen unos vestigios -yo creo que ya irrecuperables- de una villa romana cuya existencia se constató a mediados del año... del año anterior, a través de varias

catas, realizándose posteriormente la conveniente excavación para conocer más en profundidad los vestigios del pasado que estaban sepultados en ese terreno que iba a ser urbanizado.

La excavación realizada puso al descubierto la existencia de una villa romana, fechada alrededor del siglo II, apareciendo restos de muros, teselas, gran cantidad de *sigilata* y un buen conjunto de monedas romanas.

Las excavaciones para estudiar estos restos, que se revelaron de enorme interés para conocer el pasado de la ciudad, se iniciaron en noviembre de dos mil dos, después de los resultados de estas catas, y llegaron a su fin el pasado mes de mayo.

Todos estos restos arqueológicos de gran valor histórico han sido arrasados, y con ellos se ha perdido una buena oportunidad para aumentar el patrimonio de la ciudad.

Estamos de nuevo ante un atentado al patrimonio de Ávila, un atentado que se produce por la influencia de varios intereses, de los intereses de los especuladores como siempre, de los intereses pecuniarios, de esos intereses espurios que podíamos llamar, y de los mismos... siempre de los mismos interesados.

En Ávila, igualmente, aunque parece que es... yo creo que un mal general por lo que conocemos de Madrid, la construcción, eso que se ha dado en llamar los señores del ladrillo, hacen y deshacen a su antojo, impunemente. Hoy es una villa romana, ayer en Ávila fue un espacio verde, concretamente La Viña; mañana será, pues, cualquier otro bien de interés cultural, mientras las Administraciones con competencias en la materia, en este caso Ayuntamiento y Junta de Castilla y León -gobernados por el PP-, se lo permitan y hagan, en esencia, dejación de sus funciones o no muestren interés alguno, y, a lo sumo, apliquen... -como es bien sabido en el caso de La Viña- pues apliquen sanciones administrativas que realmente son multas muy rentables para esos mismos promotores: "Con un pago de un pequeño dinero gana el doble, el triple, el cuádruple o lo multiplican por diez".

El Ayuntamiento de Ávila, en su huida hacia delante, ahora, lo que ha hecho, sacando pecho, llevar a los promotores al Juzgado, argu... creyendo yo creo de esta manera diluir de alguna manera sus responsabilidades, e intentando lavarse las manos en algo que sí que es de su competencia y cuya responsabilidad comparte con la Junta de Castilla y León.

Esta última, también para no ser menos, parece ser que abre un expediente allá en agosto, según la Delegación Territorial de la Junta en Ávila, un expediente sancionador contra los promotores. Se supone que,

lógicamente, entre esos promotores estará -¿cómo no?- el Ayuntamiento, que tiene tres parcelas en el lugar -una de las cuales me parece que ya ha vendido- y que es miembro de esa Junta de Compensación; lo que quiere decir que también se le abre expediente al Ayuntamiento de Ávila como presunto responsable de esa destrucción de los restos de la villa romana.

Este expediente parece ser que respondería, según las mismas fuentes, según la Delegación Territorial, pues, a la gravedad del daño producido. Es decir, que reconocen que se ha producido un grave daño al patrimonio arqueológico de Ávila. Casi viene a decir que la actuación de la Junta de Castilla y León en defensa de la... del patrimonio arqueológico de la... de Ávila no quiere dejar impune, no quiere dejar este atentado contra su patrimonio, contra su memoria histórica, contra la memoria histórica de Ávila. Eso lo manifiesta la Delegación Territorial de Ávila.

A fecha de hoy esto han sido -como siempre- palabras huecas, palabras... meras palabras -como siempre-, ya que la Delegación Territorial a estas alturas, que yo sepa, todavía está esperando, parece ser, el informe de la villa romana de los arqueólogos que hicieron el estudio, que hicieron las catas, y tiene paralizado el expediente.

Señoría, yo creo que los responsables de esta tropelía, indiscutiblemente para nosotros, son el Partido Popular que gobierna en el Ayuntamiento de Ávila y que gobierna en la Junta de Castilla y León, que con su incompetencia en este caso, con su dejadez de funciones, con su falta de inspección y vigilancia, ha permitido que se destruya un importante patrimonio arqueológico para Ávila.

Por eso, por todo lo expuesto, desde el Partido Socialista instamos a que estas Cortes, a su vez, insten a la Junta de Castilla y León a que realicen las actuaciones que les proponemos en la Resolución... en la Propuesta de Resolución: una apertura de una investigación exhaustiva, amplia, no solo el mero expediente sancionador administrativo, para que se conozcan las causas y las circunstancias de esta agresión al patrimonio histórico de Ávila, seguir realizando la intervención arqueológica necesaria para sacar a la luz el resto de la villa romana, y reparar en la medida de lo posible -si se pudiera decir reparar algo ya- el daño producido.

Sería bueno a este respecto comprometerse a realizar, pues, un parque arqueológico con todos los elementos, bienes y lugares integrantes del patrimonio arqueológico que en aquella zona se han descubierto.

Y en tercer lugar, habría que depurar las responsabilidades, como dice la Resolución, de las Administraciones Públicas en competencia con esta materia. Se supone que las responsabilidades de otros intervinientes ya estarán

sustanciadas a través de lo que el Ayuntamiento y la Junta han hecho, sobre todo el Ayuntamiento que lo ha llevado a los Juzgados. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Martín. Para consumir un turno en contra tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Ruiz-Ayúcar Zurdo, también por un tiempo máximo de diez minutos. Cuando quiera.

LA SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO: Muchas gracias, Señoría. La realidad es que en lo único en que estamos de acuerdo el Grupo Popular y ustedes es en que ha sido una tropelía, pero en absoluto reconocemos que pueda tener ninguna responsabilidad ninguna de las Administraciones que en ella ha tenido que ver: la Administración Autonómica y la Administración Municipal.

Nosotros vamos en contra de esta Proposición, y vamos en contra porque, efectivamente, lo que usted solicita está ya realizado, y realizado antes, incluso, de la Proposición que usted presenta. Usted presenta la Proposición el día tres de septiembre, y -como le voy a demostrar ahora- todo estaba ya hecho e investigado antes de esa fecha.

En la fecha de... del nueve de julio del dos mil dos, la empresa... el representante de la empresa Castellum, adjudicataria de los trabajos arqueológicos a realizar en el sector de San Nicolás, presenta en el Servicio Territorial de Cultura de Ávila el escrito repitiendo la solicitud de autorización de los trabajos de prospección. Esta solicitud que se propone, pues, es concedida, es aceptada, y se toma, en consecuencia, las actividades que se deben de hacer.

El día diecinueve de julio del dos mil dos, el arqueólogo territorial de Ávila informa favorablemente a la concesión del permiso solicitado, siendo concedidos los permisos para la prospección y el estudio.

El treinta de agosto del dos mil dos, la empresa Castellum presenta en el Servicio Territorial de Cultura de Ávila informe sobre la prospección arqueológica realizada, así como los indicios que ellos han podido constatar en estos estudios.

El tres de septiembre del dos mil dos, Castellum entrega en el Servicio Territorial de Cultura de Ávila un proyecto de intervención, cómo se deberá de hacer en los... según los indicios que han encontrado.

El treinta y uno de octubre del dos mil dos, los Directores de los trabajos arqueológicos comunican al Servicio Territorial de Cultura la finalización de los trabajos que se han realizado ya de los sondeos.

El dieciséis de mayo del dos mil tres se concluyen ya los trabajos de excavación, lo cual es comunicado al

Servicio Territorial de Cultura... de Cultura de Ávila en mayo del dos mil tres, pero en este caso -y como usted ha dicho efectivamente- no se acompaña la memoria de lo que se ha encontrado.

El proyecto de urbanización del plan parcial de San Nicolás fue autorizado por la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Ávila el diez de julio del dos mil tres, haciéndose constar expresamente en el acuerdo que no se podrá empezar los trabajos hasta que no se haya presentado la memoria en la que conste todo lo que se ha visto y todo lo que se ha encontrado.

No obstante, el día veintinueve de julio del dos mil tres, el arqueólogo territorial emite el informe diciendo que "habiéndose hecho un expediente... una inspección en la zona, se ha visto que se han destruido por la empresa constructora los restos arqueológicos".

Este informe es enviado al pa... a la Comisión de Patrimonio de... de la... Provincial de Ávila, e igualmente es enviado al Ayuntamiento. La arqueóloga municipal constata que, efectivamente, eso es así, y entonces el Ayuntamiento, inmediatamente, paraliza las... las... los trabajos y envía esta paralización a la Junta de Castilla y León para que lo conozcan.

Como usted ve, está perfectamente estudiado todo lo que ha pasado, y no hay ninguna responsabilidad por parte ni de la Junta ni de la... ni del Ayuntamiento, puesto que ellos han cumplido en todo momento lo que la ley les ha... les... les dice que tienen que hacer, y lo han hecho. No... no así la empresa constructora, que, efectivamente, pues... en aquel momento se ha saltado lo que debería de haber hecho.

Teniendo en cuenta todo esto que le estoy contando, efectivamente se han destruido una... una noria medieval y unos... unos romanos. Y todas las monedas y vasijas que se han encontrado, en este momento las tiene la empresa de arque... de la prospección arqueológica, pero será depositada -porque es como debe ser- en la Consejería... en la... en el Servicio Territorial de Cultura.

Esto quiere decir que esa zona ya es irrecuperable, sintiéndolo mucho... que los primeros que lo sienten son, precisamente, las Administraciones de Ávila. Pero sí que habrá obligación de hacer estudios arqueológicos en cualquiera de las otras zonas de alrededor -porque es seguro, además, que encontrarán restos- y en el caso en el que se vaya a trabajar en... en esas zonas. En este momento está parado el... el... la posibilidad de seguir haciendo trabajos en la zona de la que estamos hablando.

En cuanto a las responsabilidades -usted lo sabe mejor que nadie, porque lo ha dicho-: ¿usted cree que se hace por sacar pecho el llevar a una empresa incluso a un Juzgado por lo Penal? Pues yo creo que eso lo que quiere decir, por parte del Ayuntamiento, es que no se

van a consentir nunca más tropelías de este tipo, que el Ayuntamiento está fuerte en sus... en sus criterios, y que tendrán que pagar las consecuencias de lo que ha hecho.

No obstante, ellos tienen, lógicamente -el Ayuntamiento, porque usted lo conoce muy bien, porque ha estado unos cuantos años en... en el... en trabajos municipales, como sabemos muy bien los dos-, tienen a fuerza que suspender el procedimiento municipal hasta que se vea lo que pasa con el procedimiento judicial.

Yo creo igualmente -porque ya lo ha dicho usted, no tengo yo que volver a decirlo- que el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León dictó acuerdo de iniciación de expediente sancionador. No sé qué más se puede hacer. No creo que usted pretenda que maten a... a estas personas, porque si ya se les hace un procedimiento penal, si se les abre un expediente de... de... sancionador, no sé qué otra cosa puede hacerse.

Yo creo que tenemos que votar en contra de esta Resolución, puesto que todo lo que usted solicita ya está hecho, está hecho antes de su solicitud, y creo que será una especie, pues, de aviso a navegantes, por así decirlo, que tengan muchísimo cuidado con lo que la gente en Ávila... con lo que las empresas en Ávila puedan querer hacer en plan de aprovechamientos de patrimonio. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Para un turno de réplica tiene la palabra el señor Martín, por un tiempo de cinco minutos. Cuando quiera.

EL SEÑOR MARTÍN MONTERO: Gracias, señor Presidente. Menos mal que estamos de acuerdo en algo, es decir, menos mal que estamos de acuerdo en que realmente eso ha sido una tropelía.

No estamos de acuerdo tampoco, ni siquiera, en las fechas, según se han dado. Sí que es posible que las fechas sean esas, pero no... o con algunas matizaciones, es decir, porque hay en algún momento determinado una dejación de funciones clarísima por parte de alguna Administración, en el que... cuando después sale a la luz pública lo que está pasando allí, pues lógicamente retoma el tema, y es cuando he dicho yo que saca pecho, pero a posteriori.

Mire, el dieciséis de mayo -ya que ha dado fechas-, el dieciséis de mayo es verdad que se acaba... o los arqueólogos de la empresa dan por acabada la excavación e informan -es verdad que ha debido de ser oralmente- tanto a la Junta como al Ayuntamiento, y no es hasta el dieciséis de julio, cuando se presenta en la obra la arqueóloga municipal, ¿eh?... que tampoco emite ningún informe, ¿eh?, parece ser que con buenas palabras le recuerda que aquello hay que conservarlo, que aquello no se puede destruir; parece ser, según ella dice,

pero, vamos, que realmente no hay ninguna constancia por escrito de nada, en todo este expediente no había ninguna constancia por escrito, ¿eh?

Y el treinta de... de julio, bueno, el dieciséis de julio se produce este hecho. Tres o cuatro días posteriores a este hecho, ¿eh?, parece ser que se comete el atropello. No puedo decir yo si fueron tres o cuatro días, pero vamos, del dieciséis de julio pues al veinti y alguno de julio se produce el atropello.

El treinta de julio se recibe en el Ayuntamiento, ¿eh?, un escrito del Jefe de Servicio de Cultura, ¿eh?, informando de lo ocurrido y solicitando explicaciones. Treinta de julio.

Ustedes dicen que entra en el Registro... yo no sé qué pasa en Ávila para que entre en el Registro el día ocho de agosto -no lo sé-, pero, claro, si de la Junta de Castilla y León... de la Delegación Territorial de Cultura, que está a cien metros del Ayuntamiento, sale el escrito el día ocho de agosto y no llega hasta el once de agosto, no sé lo que habrá pasado. Pero vamos, dicen que el once de agosto llega al Ayuntamiento y paralizan las obras.

Este Procurador que está hablando, el día veintidós de agosto, hace y da una rueda de prensa porque está viendo que las máquinas, los camiones y las máquinas están actuando en esa obra. Y están actuando y es el veintidós de agosto, lo que quiere decir que no se paraliza la obra el once de agosto, sino que la obra se paraliza después que nosotros damos la rueda de prensa y que el Diario de Ávila, el veinte... veintiuno... no sé, no recuerdo, me parece que fue el veintiuno de agosto, lo saca a los medios... lo saca en el medio de comunicación que tiene... en el Diario de Ávila. Entonces, se hace público y, entonces, el Ayuntamiento ya se pone nervioso y es cuando ya, realmente, empieza -como he dicho- a sacar pecho.

Y ya, realmente, la destrucción de esos restos ya no tiene remedio. Es... se han... se han destruido unos vestigios romanos, unos vestigios que realmente era... los estábamos buscando. Ávila -como usted conoce muy bien, porque ha sido Alcaldesa de la ciudad- sabe perfectamente que tenemos constatada nuestras etapas medieval muy bien, tenemos constatada nuestra etapa tanto de judíos, como de cristianos como de musulmanes, perfectamente, ¿eh?, pero que del... -datado, datado- de nuestra cultura romana anterior no teníamos realmente nada. Lo que quiere decir que era muy importante para nosotros, porque iba a dar luz a alguna etapa de la que Ávila está necesitada, porque no lo conocemos.

Y, realmente, eso es lo que ha pasado, que se han destruido los restos, en este momento, que menos teníamos y más importantes. Y eso que usted -y participó en la elaboración del Plan General de Ordenación

Urbana, como yo y como el que ha salido hace poco, realmente ustedes tuvieron en su... en su día la medida para que esto no hubiera ocurrido, porque en ese Plan General de Ordenación Urbana -recuerde a usted y se lo han recordado también en el Ayuntamiento-, algún Grupo Político, algún Grupo Político le presentó -y es verdad que lo tratamos- que allí había suficientes indicios como para saber que aquello era algo importante, que allí podía haber un cementerio musulmán muy grande, y que se debería de haber hecho con aquel terreno no urbanizable... a aquel terreno debería de haber dado algún tipo de prospección. No se hizo.

Luego, lógicamente, apareció el museo musul... ¡huy!, el cementerio musulmán; allí apareció. Y allí apa... había cipos funerarios, había muchos... restos en los muros, es decir, que se conocía que allí había algo. Aparece, ¿y qué hace?. Volver a destruirlo, y asunto concluido; datarlo y allí no ha pasado nada.

Hemos perdido la ocasión de tener en Ávila, verdaderamente, algo que una Directora General de Patrimonio de la Junta de Castilla y León -me parece que se llamaba Begoña Hernández en aquel tiempo, ¿eh?- prometió para la ciudad de Ávila: hacer un parque... hacer un parque -¿eh?- arqueológico en aquel lugar. Hemos perdido el cementerio, hemos perdido las norias -no sé si queda una, me parece, una es la que han dejado; había tres o cuatro, ¿eh?, es decir, ya esas se han destruido-, y tenemos... están apareciendo más restos ahora mismo en el cementerio musulmán.

Y resulta que apareció una villa romana, fíjese usted, junto al río, que queremos además que sea una ribera que medioambientalmente sea buena para Ávila y que aquello sea un parque de ocio. Teníamos parque arqueológico, parque de ocio. Eso, hoy día, ya no es posible: se ha destruido.

Pero luego, después, ustedes nos vienen diciendo que son los defensores del patrimonio. ¿De qué patrimonio?, ¿del de siempre?, ¿del patrimonio de muralla, catedral, iglesias? Pues es posible, yo no discuto que ahí se ha invertido y que se ha hecho algo. Pero el otro patrimonio, que es tan importante para nosotros como el arqueológico, como el etnográfico, ¿eh?, como cualquier... como el popular, como -sin ir más lejos, y de eso usted sabe mucho- el que teníamos como patrimonio industrial, como arquitectura civil del siglo XVIII: esa fábrica de harinas, esa fábrica... Real Fábrica de Algodón que usted, ¿eh?, se dignó en tirar, y que luego después, posteriormente, estamos disfrutando de aquel paraje tan maravilloso de piedra que yo siempre lo he llamado algo así como un "laberinto minoico". Bueno, pues eso es lo que tenemos en contraposición a lo que podíamos haber tenido como un gran contenedor cultural, como hubiera sido la Real Fábrica de Harina.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Señoría, le ruego vaya concluyendo.

EL SEÑOR MARTÍN MONTERO: Concluyo, señor Presidente. Quiere decir que sí que es cierto que ustedes tienen responsabilidades, y bastante, y que ustedes tienen, ahora mismo, la responsabilidad total de la Junta de Castilla y León, porque en el... en... a través de la Ley de Patrimonio, la Junta de Castilla y León tiene todas las competencias, define las... el Patrimonio Arqueológico, define las actividades -yo tengo aquí la Ley, no se la voy a leer, desde luego-, ordena las actuaciones, autoriza las actividades arqueológicas, autoriza las obras, tiene funciones de inspección -que no ha hecho- y dicta las normas de actuación.

Entonces, dígame usted si eso no es verdad. Y además, encima, por si fuera poco, establece las infracciones y las sanciones. Quiere decir que puede sustanciar, incoar ese expediente, independientemente de lo que pase en los Juzgados. Es decir, la Junta de Castilla y León tiene la obligación de seguir con el expediente porque para eso tiene una Ley.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Para consumir un turno de dúplica, tiene la palabra la señora Ruiz-Ayúcar, también por un tiempo máximo de cinco minutos. Cuando quiera.

LA SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO: Gracias, señor Presidente. Creo que el Presidente, además de haberle advertido que se pasaba de tiempo, debía de haberle advertido que se pasa también de tema, porque la mitad de las cosas o las tres cuartas partes del tema del que ha hablado ahora no tiene que ver nada con su Proposición.

No estamos aquí hablando si pasó en su día, como ha hablado antes, de La Viña, la Fábrica de Harinas... Ya tuvo su polémica en su momento, y aquello ya se resolvió, y no precisamente en contra nuestra; por alguna razón será.

Yo lo único que le quiero decir es que aquí no hay responsabilidad de las Administraciones, porque las Administraciones han hecho lo que tenían que hacer. Efectivamente, el expediente de la Junta prosigue, el que está parado es el del Ayuntamiento, puesto que el Ayuntamiento es el que ha llevado a los Tribunales a... a la empresa.

Y, además, la empresa es la que es responsable. El Ayuntamiento puso todos los condicionantes, la Junta también. Si la empresa se los salta todo a la torera -y usted sabe mucho de eso porque lo hemos vivido juntos-, lo que no puede ser es que se ponga un guardia de... de... urbano de los que tenemos en este momento, en la situación que los tenemos en Ávila, detrás de cada promotor de Ávila, para ver si se saltan a la... los dictámenes de la Junta o no.

Efectivamente, surgió el cementerio musulmán, pero se hizo con él lo que había que hacer, y los cipos y todo

se ha recuperado prácticamente todo, y lo que... y, de hecho, lo... los... como usted bien sabe, los esqueletos están en... en estudio, y la zona se ha datado, y toda la zona donde está apareciendo ahora está protegida hasta que acaben las prospecciones arqueológicas. Habrá pocas ciudades como Ávila que tenga más obligación de estudios arqueológicos y más estudios arqueológicos se estén haciendo.

Mire, señor Martín, nosotros hemos hecho los deberes, y lo que pasa es que no sé si a usted le habrán informado de que onvenido al Grupo suyo en el Ayuntamiento. Nosotros hemos hecho los deberes, las cosas van como tienen que ir. Es una tristeza que haya pasado lo que haya pasado, pero pienso yo que con lo que está el Ayuntamiento haciendo y la Junta también en estos temas, los próximos... obras... los próximos promotores, los empresarios de Ávila tendrán mucho más cuidado con lo que hacen, precisamente porque no creo que se vayan a ir de rositas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Para cerrar el debate tiene la palabra el señor Martín Montero. Cuando quiera.

EL SEÑOR MARTÍN MONTERO: Muchas gracias, señor Presidente. Realmente yo creo que todo tiene que ver, es decir, no es una cuestión baladí lo que yo le he dicho, es decir, no es cuestión tan simple, no es decir: ¡No, es que nos vamos a... a ceñir sólo al texto de una propuesta determinada! No, no. Es que estamos hablando de Patrimonio. Estamos hablando realmente... no, hombre, es que hay que sustanciar las propuestas.

Es decir, si yo propongo eso es porque creo que hay unas Administraciones, en este caso, que no han cumplido. Y esas Administraciones son... gobernadas por el PP, son el Ayuntamiento de Ávila y son... la Junta de Castilla y León. Y lo sigo manteniendo: hay dos Administraciones en juego que, una por no haber dado los pasos para poder realizar bien las obras, o bien por omisión, o bien porque realmente, cuando hizo o ha hecho algún acta de replanteo como en un momento ha aparecido en el expediente, pues no se ha dado cuenta que lo que estaba haciendo era decir: "Hagan ustedes esa obra". Otra por incompetencia -he dicho- y por dejadez, como es la Junta de Castilla y León, por no haber realizado las funciones que les atribuye la Ley. Si es que son claras. Es decir, yo no quiero que ponga detrás de cada ciudadano un policía, ni que allí esté permanentemente un policía, es que cuando unos constructores hacen algo, es verdad que le he dicho al principio que a veces lo hacen con nocturnidad y alevosía, por... simplemente, porque saben que lo que les va a venir después es mejor: pagar una multa y ganar diez veces más.

Pues eso ha pasado en La Viña, pasó en La Viña; eso podría pasar aquí. Y, ¡amiga!, adelante y asunto

concluido. ¡No, no! Es que, en este caso, yo he consultado el expediente, y usted lo habrá hecho -se supone-, y ni en el plan parcial, ni en el proyecto de urbanización, ni en el acta de replanteo ¿eh?, que es cuando realmente ya se dice que se haga la obra... que se haga la obra, ni en el contrato de obra hay ninguna prescripción arqueológica, ¿eh? Si además a esto se añade -¿eh?- que el Teniente de Alcalde pertenece a la Junta de Compensación -¿eh?- de ese ARUT, pues quiere decir que está al corriente, y si no va a las reuniones es culpa suya, no es culpa de nadie.

Porque además, en... en otros tiempos se mandaba técnicos, quiere decir que podían ir. Y siempre, en ese Ayuntamiento que usted ha gobernado... en ese Ayuntamiento, no firmaba el concejal de urbanismo -y ha estado aquí presente-, no firmaba las actas de replanteo, las firmaban los técnicos. Luego entonces, ese acta de replanteo les dio a estos aires, a los constructores, para realizar la obra que han realizado. Así que no me diga que no hay responsabilidades administrativas. Son todas las responsabilidades de estas dos Administraciones.

Y vuelvo a repetir: para mí es más importante todavía la responsabilidad que tiene la Junta de Castilla y León porque sabiendo lo que había allí, y habiendo y teniendo arqueólogo, y teniendo funcionarios, y pudiendo haber inspeccionado esa obra continuamente, a mí me parece que no lo ha hecho. Ha habido dejación de funciones; no lo ha hecho. Porque si eso por escrito se comunica que es un patrimonio arqueológico que se... que debe de permanecer según ha salido -y ya veremos lo que vamos a hacer con ello-, si ese escrito existe, no creo que promotores, y menos quien estaba al tanto de la Junta de Compensación, hubieran permitido esa tropelía, por lo que quiero decir que nosotros seguimos diciendo que existe una responsabilidad muy clara de estas dos Administraciones. Y a la vez hemos constatado que hay, en algunos aspectos, connivencia de estas Administraciones con los especuladores de siempre.

Y además constatamos, y hemos constatado y hemos querido constatar que en patrimonio tienen ustedes dos varas de medir: una para dar importancia a los monumentos -que no se la he quitado-, y otra que no cree, que no les gusta o que no conciben al unísono con lo anterior, pues el patrimonio etnográfico, el industrial, el popular... no les interesa.

Entonces, nosotros que sí que queremos poner en valor aquella zona, y que podíamos haber tenido allí... y que sigo reivindicando ese parque arqueológico en el Vado de San Mateo en Ávila, sí que dejamos la propuesta como está, porque queremos que se esclarezcan absolutamente en todos los términos de una buena y exhaustiva investigación, queremos que se siga interviniendo arqueológicamente en aquella zona, y queremos, al final, lógicamente, que allí se haga un parque arqueo-

lógico y, por último, queremos que se evacue las responsabilidades de estas Administraciones.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Martín. Sometemos a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor de la misma? ¿Votos en contra? Muy bien.

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

El tercer punto del Orden del Día ha sido retirado. No obstante, para facilitar la redacción del acta, le ruego al señor Secretario que proceda a su lectura.

EL SECRETARIO (SEÑOR GARCÍA CANTALEJO): Gracias, señor Presidente. Tercer punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley, presentada por los Procuradores don Joaquín Otero Pereira y don José María Rodríguez de Francisco, relativa a potenciación de la estación de esquí de Morredero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número diez, de quince de septiembre de dos mil tres"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, para... le ruego también proceda a la lectura del cuarto punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR GARCÍA CANTALEJO): Cuarto punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley, presentada por el Procurador don Ignacio Robles García, relativa a actuaciones en el Monasterio de San Miguel de Escalada (León), publicada en el Boleín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número diez, de quince de septiembre de dos mil tres"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Para la presentación de esta Proposición No de Ley, tiene la palabra don Ignacio Robles García por un tiempo máximo de diez minutos y que puede hacer uso de...

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías, el Monasterio de San Miguel de Escalada, en León, es un edificio declarado Monumento Histórico Nacional en mil ochocientos ochenta y ocho... perdón, ochenta y seis, y su iglesia mozárabe fue edificada a finales del siglo IX y consagrada en el año novecientos trece. En el siglo XI se añadió una torre y una nave de estilo románico tardío, aunque la imagen más conocida de dicho monumento es el impresionante pórtico de doce arcos de herradura. Todo el edificio se asienta sobre el resto o restos de una iglesia visigoda, probablemente del siglo VI.

Siendo un monumento singular, y en alguno de sus aspectos arquitectónicos, escultóricos, y de código

miniado único ejemplo de estilo mozárabe en todos los... en todos los libros de arte, sin embargo, en la actualidad se encuentra en un estado que nosotros calificamos de lamentable.

Miren, Señorías, yo, al comienzo de este verano, he pasado por mi centro educativo y he recogido los libros que estudian nuestros alumnos de bachillerato. Absolutamente en todos los libros de arte, en todos, hay, como mínimo, una reproducción de San Miguel de Escalada como ejemplo de arte mozárabe. En todos. Lo que quiere decir que es un edificio singular.

Sin embargo, y gracias a la amabilidad del señor Presidente, voy a mostrarles cómo se encontraba en agosto del año dos mil tres. Y repito en agosto, porque las reproducciones de hace unos días, lógicamente, en lugar de mejorar, están empeorando la situación de dicho monumento. Con su permiso... *(Se acompaña la exposición del tema con diapositivas)*.

El acceso a parte del monumento mozárabe y la torre y la nave romana. Repito: dos años.

Como vemos, la mayor parte de los arcos visigodos se encuentran inhabilitados para su visión, y, además, toda la parte de la torre románica y de la nave romana. Y después, como les diré, la visión que tiene de esa nave, tenemos que felicitar la preservación de la parte románica, porque en la fotografías antiguas toda la parte románica era un auténtico de piedras.

Por tanto, felicitar a Geocisa... Geocisa, que es la empresa que lo ha restaurado, y principalmente a la persona responsable: Santiago Seoane, que es quien ha hecho esa maravilla, de tal forma que las piedras no difieren unas de otras.

Tenemos ahí la dificultad para poder entrar a la parte visigoda, y también, aunque después lo veremos mejor, quiero que Sus Señorías se fijen en la cubierta, tanto de la nave lateral, como de la nave central. Lo que sí se ve perfectamente es el cartel que anuncia que es la Junta de Castilla y León quien está reparando este monumento, pero, además, con una falta de ortografía importante, bien que personas con sensibilidad lo han quitado. Es "Iglesia románica de San Miguel de Escalada; San Miguel no iba escalando por dentro, ¿eh?, el título que aparecía era "Iglesia románica de San Miguel de la Escalada".

Bien, este es el estado que presenta la cubierta, que, lógicamente, en su parte interior es un artesonado, posiblemente del siglo XIV, y que está ya en un estado, repito, lamentable. En la parte superior vemos cómo las cigüeñas han hecho su nido correspondiente, que nadie se ha preocupado de trasladarlo a otro de los sitios. Las tejas, la mayor parte de ellas están rotas, deterioradas, movidas, etcétera.

Bien, otra de las visiones de la cubierta de la nave central. Esa es el hastial este, que corresponde con el ábside, el ábside significativo, que es de estilo mozárabe, por tanto, de herradura con bóveda acañonada. Observamos cómo está: nada mejor que el resto de la nave central. Y veremos también que el problema no solamente se presenta en este ábside en la cubierta, sino también en los paramentos.

Hace dos años se hace esa zanja, que es en la parte románica, para hacer las excavaciones correspondientes de la posible cimentación de estilo visigodo. Durante dos años ha permanecido tal y como la vemos ahí, es decir: es una zanja que no tiene salida ni hacia la parte occidental ni hacia la parte oriental, de tal forma que el agua que se acumula en esa parte, y que, además, corresponde a la escorrentía de toda la montaña, lógicamente, penetra tanto en la parte mozárabe como en la parte románica.

Bien, ese es un ejemplo de lo que no se debe restaurar, y es que se restaura con cemento: una parte que es visigoda, pues, la restauración se hace con cemento. Al lo primero es que la vegetación -como digo- campa a sus anchas por la parte mozárabe, y, además, la cubierta, al no estar reparada, sí que les rogaría que se fijasen en la parte alta, porque toda esa parte de ahí, toda esta, si vamos a verla ahora, cada día está abriéndose más. Y repito: eso, en el interior, coincide exactamente con una bóveda acañonada, que es única en este tipo de monumentos.

En esta es mucho más visible no solamente el deterioro del muro, sino cómo está toda la cubierta. Miren, en la restauración, yo creo que -repito- la parte restaurada nos parece perfecta y correcta, pero la Junta de Castilla y León ha escatimado tanto los dineros que la empresa ha tenido que decir: esta parte de aquí, que es la unión del románico con el mozárabe, teniendo colocados ya los andamios -y sabemos que es una de las... de los... de las partes que más cuesta en cualquier restauración-, una vez que están colocados han tenido que desmontarlos, porque la Junta no habilita nuevo presupuesto para reparar la zona que une el románico con el mozárabe.

Pero en San Miguel de Escalada el problema no solamente es la cubierta, no solamente es la parte románica. En León tenemos mal... el conocido como el mal de piedra, que ataca no solamente a la catedral, sino a todos los conventos que están contruidos con la piedra que denominamos de Boñar. Esta es un capitel, y miren en qué estado se encuentra.

Este es... lo que estamos observando es el ventanal del pórtico, que era de una piedra única, de arco mozárabe, y que debido al deterioro del tiempo pero también a no poner los medios necesarios, como vemos, es... se ha roto en uno de los arcos y en la actualidad también,

debido a que la iglesia va derivando hacia uno de los lados, está bastante más abierto de lo que aparece en la diapositiva.

Miren, esta es la bóveda acañonada, y el arco está deteriorándose considerablemente. Y ahora mismo -y yo lo he visitado ayer-, ahora mismo se están desplazando las claves y las dovelas de este arco; están bastante desplazados. Es más, lo normal es que la madera que tiene en la parte superior esté sobre el arco; pues está la madera más alta que el arco, lo que quiere decir que se está desplazando y está en peligro de deterioro total y absoluto.

Todo eso que estamos viendo ahí -que no es una buena diapositiva, tengo que reconocerlo-, todo eso, en la actualidad está con fisuras y grietas. Y lo más grave: esas fisuras y grietas están rompiendo la parte inferior, que son estructuras de tipo visigodo, y, algunas de ellas, de tipo gótico.

Ante esta situación, nosotros hemos hecho una propuesta, y que es que se actúe de forma inmediata... decíamos en agosto que se actúe de forma inmediata para reparar la cubierta y los paramentos de la iglesia, porque temíamos que las lluvias empeorasen la situación. Todavía no es que haya llovido mucho, pero -repito- las últimas lluvias caídas ya han deteriorado considerablemente todo el edificio.

Y también ha ocurrido algo que lamentamos tremendamente, y es que han aparecido en esas excavaciones innumerables restos humanos. Las fotografías existen, pero me ha parecido que no son dignas de colocarlas aquí, y no por las fotografías, sino por la situación en que se encuentran esos restos: están recogidos, almacenados en bolsas de basura, totalmente mezclados... totalmente mezclados, cuando existían perfectamente datados -y también tenemos fotografías-, que eran de Abadesa Mitrados, de Abades Mitrados, en algunas de ellas con vestimentas con pan de oro; perfectamente datados. Y eso está todo mezclado y almacenado en una sala de la persona que se encarga de guardar el edificio.

Por eso también hacemos el segundo punto, que es que se recojan de forma adecuada los restos humanos, se acometan los estudios oportunos para que, una vez analizados y clasificados, puedan ser colocados en el interior del monasterio. Y hay una parte en la torre románica que consideramos que puede ser la adecuada; puede haber más.

Y, finalmente, el tercer punto, que se consignent recursos presupuestarios suficientes, en el ejercicio económico dos mil cuatro, para realizar el estudio de los restos humanos, darles el destino definitivo y restaurar el monasterio de San Miguel de Escalada. Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Le agradecemos, sinceramente, su exposición. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor González Núñez, también por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. Señoría, este Grupo entiende su preocupación, y agradecemos el espíritu didáctico y pedagógico que ha querido imprimir a su... a su propuesta. Y lo entiende, y entiende la presentación de esta Proposición No de Ley, porque, aparentemente, una primera impresión y lectura, pues puede ser cierto que la duración de las obras pueda parecer excesivo, que incluso el tiempo en el que hayan estado paralizadas haya sido prolongado, y todo ello pues derive en una sensación de desorden, como ocurre cuando se realizan obras en lo que es el entorno del monumento.

Pero, desde el Grupo Popular le queremos manifestar que todo eso tiene su explicación, y, además, una explicación convincente, y espero que así lo sea cuando acabe mi... mi exposición. Intentaré, por ello, tranquilizarle no solamente a usted, sino a todos aquellos ciudadanos de... del entorno, de León, de Castilla y León, que puedan estar preocupados por el devenir de tales obras o por la sensación que puedan dar, porque la verdad es otra, y porque yo entiendo que a usted, en la explicación que nos ha dado, en los juicios de valor que ha efectuado, pues le falta mucha información. Lo habrá hecho con la mejor de la fe, pero la información que tiene en cuanto a la interpretación de la explicación de cada una de las fotografías no es la acertada.

Va a ver cómo al final de mi explicación, la verdad nos va a conducir al fin que usted y que todos los ciudadanos de esta Comunidad perseguimos, que es el cumplimiento de su Propuesta de Resolución, y que yo la quiero enmarcar para no perdernos en lo que es toda la sensación de lo que es el monumento, aunque luego también me ceñiré a él.

Usted propone que se repare tanto la cubierta como los paramentos de la iglesia mozárabe, y, en cuanto a los restos humanos, que se proceda a su estudio y a su ubicación en lugar adecuado.

Bueno, pues en cumplimiento de estas dos propuestas, que usted las parte en tres, trataré de explicar un poquito el desarrollo de las obras. Y estará de acuerdo conmigo en que no solamente se cumplen ambas pretensiones, sino que la Junta va incluso más allá de lo que aquí se demanda. Concluirá, por tanto, que la actuación de la Junta ha sido rigurosa y ha sido responsable, y de ello se va a derivar que sus demandas están... están cumplidas.

La obra se adjudica hace algo más de año y medio, en diciembre del año dos mil dos, por un valor de

317.617 euros, a la empresa que es la encargada de hacer el cartel; por lo tanto, cualquier deficiencia es atribuible a la empresa, no a la Junta de... de Castilla y León. Cuando se comienza la obra, la última semana del año dos mil... dos mil uno, en diciembre, comienza la excavación por la zona posterior a la arcada románica, donde existe el talud, y, bueno, pues aparecen más restos humanos de los que en principio podía preverse.

La Junta, en la adjudicación de esta obra, había adjudicado conjuntamente con ella un seguimiento arqueológico, pero, con la aparición masiva de estos restos humanos, ese seguimiento arqueológico, adjudicado conforme a ley, pues se comprobó que era insuficiente y, por tanto, la Junta tuvo que adjudicar a una empresa especializada la excavación arqueológica de esa zona. Por lo tanto, ese devenir, no imputable a ninguna negligencia de la Junta de Castilla y León, obligó a una interrupción de las obras desde enero de dos mil dos hasta junio de ese mismo año, para que esa empresa especializada procediera a la excavación arqueológica de esa zona, al aparecer los restos masivos humanos.

En junio... el dos de junio del año dos mil dos, de hace un año, se reinician las obras en la parte que usted ha expuesto, la parte románica, y que, a su juicio, pues, ha merecido la felicitación a Geocisa... no a la Junta de Castilla y León, que es quien adjudica las obras a empresas especializadas porque sabe que hacen bien su obra. Por lo tanto, creo que, indirectamente, además de Geocisa, la Junta merecerá algo de parte en este premio que usted ha dedicado por la obra que se ha hecho en la parte románica.

Así llegamos hasta junio del año dos mil tres, hace cuatro años, donde se concluye la actuación en la parte románica y ya procede la actuación en el interior de esa parte románica y en lo que es la parte mozárabe. Pero como hubo que adjudicar parte del presupuesto inicial a la empresa especializada para que hiciera el estudio, la excavación arqueológica, pues hubo que hacer un modificado del proyecto inicial, porque las cantidades no se ajustaban. Eso se realizó en junio del año dos mil tres y se modificó con un 20% de demasía, con lo cual la inversión se acercaba ya a casi los 400.000 euros. Y, entonces, mientras se hizo ese modificado, hubo que interrumpir las obras, y es el proceso en el que estamos, desde junio del dos mil tres al tiempo en el que estamos.

Con esa modificación, pues, se permitía cubrir lo que faltaba, que es la reparación de la cubierta y reparación de la mampostería, con la limpieza de los paramentos, de la parte mozárabe, y la parte del interior de la zona románica.

Ese modificado ya se ha realizado, y antes de que este mes de octubre concluya se reiniciarán las obras,

con una duración prevista de tres/cuatro meses -es decir, no más allá del primer trimestre del próximo año-, con el compromiso de que la actuación más urgente que usted ha apuntado, que es la de la cubierta de la iglesia mozárabe, se acometerá, incluso, antes de que concluya este mismo año.

Y por lo que hace referencia a los restos humanos, la empresa adjudicataria de la excavación arqueológica también tiene adjudicado tanto el estudio como la entrega de una memoria final de tales restos. Entiendo que después de esta explicación, bueno, por la vía de las medidas ya tomadas, entendemos que la Junta ya ha satisfecho las demandas que en la PNL usted establece, y, por lo tanto, entenderá que mi Grupo tiene la obligación de votar en contra de la misma. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, Señoría. Señor Robles, tiene usted un turno de réplica de cinco minutos. Cuando quiera.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Sí, señor Presidente. Desde luego, este Grupo Parlamentario y este Procurador, cuando las cosas se hacen bien, no tiene ningún inconveniente en decir que se hacen bien, y ya ha comenzado diciendo que la torre románica, el paramento exterior, el paramento exterior de la torre y la nave románica se han restaurado, a nuestro entender y el de los técnicos, muy bien, ¿eh?, y, por tanto, hay felicitaciones. Digo que exterior. Pero cuando las cosas, el resto se hacen mal, para eso estamos nosotros, para denunciarlo.

Mire, la noticia de alarma sale en los medios de comunicación de León el veintiséis de agosto de este año, e inmediatamente la Junta de Castilla y León envía a los periódicos una nota diciendo... bueno, muy larga y tal, y al final dice: "La ejecución de las obras que lleva a cabo la empresa Geocisa ha sufrido una paralización temporal debido a la tramitación de un proyecto modificado que amplía las actuaciones que abarcan el proyecto... que abarcaban el proyecto inicial. Este modificado se encuentra ya redactado y será firmado de forma inmediata".

Ha pasado agosto, septiembre, está pasando octubre. Y mire, esto que en Andalucía podría ser menos grave, en León es gravísimo. No se han iniciado las obras. Y si se inician en diciembre, si se inician en diciembre o se inician en enero, los problemas son enormemente mayores. Y lo que le pedíamos es que se actuase de alguna forma, que pusiesen una tela de plástico, pero que no se inundase. Tenemos las fotografías del último día, y está el suelo de la iglesia... está inundado. Pero no solamente por las goteras de la parte superior que están deteriorando considerablemente al artesonado, no solamente por las goteras, sino también por el agua que surge del suelo -y también tenemos las fotografías-

porque, lógicamente, esa zanja que se ha abierto, el agua lo que hace es salir en la parte... en el suelo de la nave románica y de la nave mozárabe. Por tanto, de forma inmediata es de forma inmediata, es a los cinco o diez días para que se actúe. Y no se ha actuado todavía.

Y no solamente no se ha actuado. Mire, hace exactamente, exactamente dieciocho días que han entrado a robar en la iglesia; dieciocho días. Tengo que decirle que la persona que estaba encargada y que está encargada del monumento avisó inmediatamente a la Junta de Castilla y León, y todavía -y hoy es viernes- no se ha personado absolutamente nadie de la Junta de Castilla y León a ver qué había ocurrido. Y creo que eso es una dejación de funciones. Yo no sé si la guarda que tiene esa responsabilidad también lo denuncia a la Guardia Civil, no lo sé; tendría que haberlo hecho, tendría que haberlo hecho dadas las características.

Pero mire, cuando ustedes están hablando de que actúan de forma diligente, etcétera, etcétera. El uno de junio del año dos mil, el Jefe del Área de Medios de Promoción de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo le envía al Director General de Turismo un escrito, porque la ciudad de León y los leoneses estamos muy preocupados por este y por otros muchos monumentos, por este y por otros muchos.

Mire, inicia el escrito diciendo que ha recibido, a su vez, dos cartas de distintos turistas, etcétera, etcétera. Pero dice ya textualmente: "Debo confesar que ambos escritos me han sorprendido. Conocí San Miguel hace bastantes años y las limitaciones de entonces me parecieron algo como lo normal de aquellos tiempos. Sin embargo, las actuales deficiencias han colmado mi asombro. Me pregunto cómo puede conservarse y ofrecerse al turismo cultural un monumento como San Miguel de Escalada con tan... con tan escasas medidas de protección, salubridad e higiene". Habla más diciendo que León parece ser que para la Junta solamente se tiene en cuenta la catedral. Desde el año dos mil ni una peseta, en este caso ni un euro, ¿eh? La catedral, San Isidoro, con muchísimos problemas en la actualidad, y San Marcos, nada de nada.

Pero dice y continúa: "Perdona, querido... -es la persona responsable-, estos desahogos que me permiten enjuiciar con cierta calma esta situación. ¿No podrían arbitrar medidas que de algún modo consiguieran dignificar las condiciones de las visitas turísticas a San Miguel de Escalada?"

Cuando en nuestro folleto, el de la Junta... cuando desde nuestro folleto sobre León nos ocupamos de San Miguel de Escalada atribuyéndole el pipopo de "el más insólito monumento de la provincia..."

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Señor Robles, le ruego vaya concluyendo.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Sí, rápidamente. ... recabando la atención del lector turista sobre esta maravilla del siglo X, lo hacemos con la modesta pretensión de que el visitante se sienta atraído por la humilde imagen de este edificio mozárabe, verdadera reliquia del campo castellano-leonés y de aquella singular cultura que, como escribió mi ilustre historiador español, maravilla por lo que tiene de heroico y conmueve por lo que tiene de humilde". Eso lo decía el Jefe del Área de Medios de Promoción.

Pero le tengo que decir más, las deficiencias a que se aludían es que ese monumento que hemos visto ahí, se puede ver tan sólo de día y con sol, porque en el año dos mil tres no tiene ni luz eléctrica, ni agua. Por tanto, difícilmente se pueden poner medidas de seguridad, medidas de higiene y medidas de salubridad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Para un turno de dúplica tiene la palabra el señor Gonzáles Núñez, por un tiempo también de cinco minutos.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, Presidente. Mire, en su... segunda intervención, usted no ha hablado nada de su Proposición No de Ley. Ha hablado de carta de turistas, ha hablado de inversiones en la catedral de León, ha hablado de un robo, de dotación de agua, de dotación de luz; pero de lo que usted propone en su Propuesta de Resolución, que se actúe en la cubierta y paramentos de la iglesia mozárabe y en los restos humanos, no ha dicho nada. La explicación es muy sencilla, porque la Junta de Castilla y León sabe que ya está dando respuesta a sus demandas. Y le digo que lo mismo que anteriormente le expuse que entendíamos su Proposición No de Ley, conscientes de su falta de información, pero con validez en el tiempo que la presentó "no ahora", y en referencia a los medios de comunicación, pues, le diré que este Grupo se siente molesto por la falta de respeto que ha manifestado a esta Comisión, cuando usted ya ha debatido y adelantado sus conclusiones previamente a los medios de comunicación, con todo el respeto que los mismos nos merecen.

Porque cuando usted ya ayer se adelantó a las conclusiones de esta Comisión, además de faltar al respecto, pues, se equivocó en las formas, pero también en el fondo, cuando usted dijo que no había dotación presupuestaria y hoy puede comprobar que esa dotación presupuestaria existe por cuando se han adjudicado ya las obras. O cuando usted dice que la Junta no sabe cuándo se van a iniciar las obras, y yo le digo que se van a iniciar de inmediato, antes de que concluya este mes. Y, claro, después de haber manifestado esa falta de respeto, pues ahora es muy duro reconocer que uno se ha equivocado en la forma, pero también en el fondo

En cualquier caso, lo trascendente: primero, que la Junta actúa en la totalidad del monasterio, en la románi-

ca que ya ha actuado y en la mozárabe que va a actuar, incluyendo el interior. Segundo: se ha reparado la cubierta y paramentos en la parte románica y se va a hacer lo mismo en la parte mozárabe con la limpieza de la mampostería que proceda. Se va a proceder al saneamiento y al drenaje perimetral del conjunto del monasterio "repito" con obra ya adjudicada y con plazo de conclusión que le he puesto límite "primer trimestre del próximo año", con la actuación en la cubierta de la zona mozárabe de inmediato.

Quinto: se va a reponer el pavimento interior de la zona románica que usted aludía que no se había actuado. Pues la actuación de la Junta va más allá de lo que usted demanda en su propuesta. En su propuesta no demanda actuar en el interior, la Junta de Castilla y León va a actuar en el interior y va a habilitar una zona de exposición en el interior de esa zona.

Usted no demanda luz y agua. Pues la Junta de Castilla y León, en una segunda fase, va a dotar de suministro de energía eléctrica y agua a ese monumento.

Por lo tanto, la sensibilidad, el compromiso de la Junta de Castilla y León está demostrado, no solamente en el cumplimiento de su propuesta, sino incluso en la valoración objetiva de sus antecedentes. Y finalmente, en cuanto a los restos humanos que usted no le han vuelto a preocupar, le diré que una vez que la empresa adjudicataria "que ya está tal trabajo adjudicado" proceda a su lavado, a su clasificación y a su estudio con la entrega de una memoria, pues, se procederá como procede: hablar con el sacerdote para ver en qué lugar de enterramientos, supongamos que en el interior, se procede a los mismos. Y eso no es que se vaya a adjudicar, sino que está ya adjudicado. Y le repito como dije anteriormente: la fecha de entrega de esa memoria es previa a la conclusión de las obras, por lo tanto, previo a la del primer trimestre del próximo año, que lejos ya no nos queda.

Por lo tanto, después de esta comprobación objetiva de tales realidades, me entiendo que usted, aunque le resulte duro, deberá mostrar su satisfacción porque lo que solicita en su propuesta la Junta ya lo está cumpliendo, ya lo tiene presupuestado, porque, si no, malamente podía haber sido adjudicado, que va más allá incluso de lo que usted en su Propuesta de Resolución demanda, y que todo ello demuestra el compromiso que la Junta tiene con este monumento y la sensibilidad que en su parte previa parece que manifestó, no solamente con la inversión de la cantidad ya apuntada, sino con algo que usted ha aludido, incluso un guarda que paga la Junta con la doble finalidad de proceder a su vigilancia y a la explicación o a la atención de los turistas que allí vienen.

Por lo tanto, únicamente a la Junta es acaso imputable, como valoración, el retraso, siendo consciente "y

como usted sabe- que en los bienes patrimoniales la inversión en ellos contemplados siempre es plurianual, pero motivado por una aparición de unos restos humanos -repito-, no debida a la negligencia de la Junta, más bien al contrario. Creo que la Junta ha actuado con seriedad, rigor y responsabilidad, y que, por lo tanto, de la reacción de la Junta de Castilla y León se deriva que ya se está dando cumplimiento de forma completa a todas las cuestiones no planteadas, y por eso no ratificamos en el voto en contra de esta Proposición No de Ley. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Robles. Cuando quiera.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Sí, señor Presidente. Mire, les voy a felicitar cuando vea las obras realizadas. Cuando las vea realizadas, mi máxima y primera felicitación. Pero es que ustedes enviaron también una comunicación hace año y medio de que existían 90.000 euros para reparar el artesanado de forma inmediata, y el artesanado no está reparado. Luego todo eso que me está diciendo, ¿dónde está reflejado?

Yo lo único que he dicho a los medios de comunicación es que en el ejercicio de dos mil cuatro que se ha publicado en el Proyecto de Presupuestos, no aparece en el Proyecto, no aparece. Luego no he... ni he mentido. He dicho: "En el Proyecto de dos mil cuatro, en el Proyecto del dos mil cuatro de Presupuestos no aparece". Por tanto, si se hacen, si se hacen las obras, van a tener inmediatamente mi felicitación.

Pero es que me dice: "No está hablando sobre los restos humanos". ¿Cuántas veces quiere que se lo repita? ¿Cuántas veces, si está en mi Proposición y ya se lo he leído en la primera? No voy a estar en todas las intervenciones porque, si no, consumo en eso todo mi tiempo y aquí está limitado.

Dice que con los restos se ha actuado con seriedad, rigor y responsabilidad. Hombre, mire, si mezclar todos, que están mezclados, que no es que se han cogido y numerado, todos los restos... hombre, mire, ¿eh?, aquí están las fotografías de Abades Mitrados con parte del resto de pan de oro, hombre, ¿eh?. ¿Me dice... me puede identificar alguno, que además estaba con número?, ¿me puede identificar, en alguno de los paquetes que están allí, cuáles, cualquiera de estas personas? ¿Me lo puede identificar? No. No, porque están mezcladas. No puede ser. Y eso es lo que no se... no se puede actuar ni con seriedad, ni con rigor, ni con responsabilidad.

Me dice: "Se va a poner el agua". Menos mal, ya es hora que se ponga. Y la luz, porque después de tantos años... Por cierto, existió la luz, pero por falta de pago de la Junta se la retiró, se la cortó Iberdrola; hasta hace

tres años existió luz, y está cortada desde hace tres años porque no pagaba la Junta la luz a la empresa correspondiente. Por tanto, yo creo que es suficientemente preocupante para que no se haga.

Usted me dice que en el primer trimestre del año dos mil tres, de dos mil cuatro, perdón, está reparado todo eso. ¡Ojalá!, ¡ojalá! esté reparado. ¿Sabe cuántos visitantes tiene el monasterio de San Miguel de Escalada, diarios, la media? Cuatrocientos visitantes de media... por cierto, muy pocos de Castilla y León, principalmente alemanes. Cuatrocientos es la media.

Por tanto, esa es la razón, mantenemos... no voy a seguir otra vez hablando de los restos. Cuando se dice restaurar el monumento mozárabe y románico es todo, del exterior y el interior; todo, absolutamente todo, ¿eh?, lo que es el suelo, lo que es el paramento. Si ya sé que han aparecido pinturas románicas que, lógicamente, hay que tratar y que hay que conservar, y que eso es muy costoso, pero no le voy a decir: y el paramento con las pinturas románicas, y la parte inferior de la torre donde han aparecido los restos románicos, y el paramento sur donde está la sepultura de San Gonzalo... Pues no se lo voy a decir, lógicamente, todo, ¿eh? ¿Qué sabe del robo que se ha producido hace dieciocho, diecinueve días?, ¿qué sabe de ese robo?, ¿quién se ha personado de la Junta para ver qué ha ocurrido? Mire, ustedes responsabilizan absolutamente a la empresa de todo: del robo se lo han adjudicado a ella, dicen que es responsable Geocisa, que es responsable de la situación del robo; se lo han dicho, que es Geocisa... Claro, exactamente.

Y el cartel, mire, el cartel, aunque sea Geocisa, la Junta de Castilla y León, cuando pone allí Consejería de Educación y Cultura y está mal, y está mal... que la Junta ya se preocupa si no tienen la medida correspondiente los carteles, ¿o no? Claro que se preocupa la Junta si no tiene las dimensiones correspondientes. Pues si está incorrectamente escrito, la Junta tiene que decir que se modifique ese cartel y se ponga el cartel correspondiente. Por tanto, mantenemos la Propuesta en sus términos. Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Concluido el debate, sometemos a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

El resultado de la votación es: votos emitidos, dieciséis; votos a favor, seis; votos en contra, diez. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta minutos).

